



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313. Telefax 6022360061- WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

SECRETARÍA: Guadalajara de Buga, julio 12 de 2022. A Despacho del señor Juez la presente demanda para resolver sobre la liquidación del crédito presentada por la parte actora, a la cual, dentro del término del traslado corrido, la parte ejecutada guarda silencio. Sírvase proveer.

DANIELA GALLÓN ZULUAGA.

Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 418

Primera Instancia

Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: Javier Elías Molina Pérez

Radicación Nro: 761113103003-2021-00022-00

Buga (v), julio doce (12) del año dos mil veintidós (2022).

En virtud a la liquidación del crédito aportada por la parte actora dentro del presente proceso, y a que dentro del término de traslado reglado en el numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., la parte ejecutada no se pronuncie al respecto, se procederá impartiendo su aprobación.

Por lo que el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga;

RESUELVE

1°. APROBAR la liquidación del crédito por los pagarés Nros. Q-00000000 14896262027001, 88525730 y 8480096055 en la suma de: ciento noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa pesos con cincuenta y tres centavos moneda corriente (\$199'644.190,⁵³) al 16/11/2021, por los siguientes conceptos:



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313. Telefax 6022360061- WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Interlocutorio Nro. 418 del 12/07/22 Rad. 76111310300320210002200

Pagaré Nro. Q-00000000 14896262027001

CAPITAL	\$ 22'776.014,00
Intereses moratorios sobre capital desde el 08/03/2021 al 16/11/2021	\$ 3'175.800,83
Sub Total la presente liquidación al 16/11/2021	\$ 25.951.814,83

Pagaré Nro. 88525730

CAPITAL	\$ 1'995.433,37
Intereses moratorios sobre capital desde el 08/03/2021 al 16/11/2021	\$ 14.785,01
Sub Total la presente liquidación al 16/11/2021	\$ 2'010.218,38

Pagarés Nro. 8480096055

CAPITAL	\$ 150'000.000,00
Intereses moratorios sobre capital desde el 08/03/2021 al 16/11/2021	\$ 21'682.157,32
Sub Total la presente liquidación al 16/11/2021	\$ 171'682.157,32

GRAN TOTAL LIQUIDACION AL 16/11/2021: ciento noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa pesos con cincuenta y tres centavos moneda corriente (\$199'644.190,53)

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el 13 de julio de 2022 a las 08:00 A.M., en el estado Nro. 094

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ARTURO GALEANO SÁENZ
JUEZ**

JSanclemente

Firmado Por:

**Carlos Arturo Galeano Saenz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9bb330c754278aedbeff66df1302a3b4a198f717e6c9597d6a3f0dad05be734b

Documento generado en 12/07/2022 03:58:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**